

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA

El Peñón - Cundinamarca, 14 de diciembre de 2022.

Naturaleza del Proceso: DESPACHO COMISORIO – SUCESIÓN

Radicado bajo el número: No. 252584089001-2022-00073.

Juzgado de origen: Juzgado Promiscuo De Familia de Pacho

Causantes: CARLOS TRIANA y RAMONA BUITRAGO

Visto el informe secretarial que antecede y revisadas las diligencias, se tiene que el apoderado de la demandante solicitó el aplazamiento de la diligencia, programada para el 01 de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m.

Por tanto, se accede al aplazamiento deprecado y se reprograma la audiencia para el 16 de febrero de 2023 a las 09:00 A.M.

Se advierte que no se reprogramará la diligencia.

NOTIFÍQUESE,



LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ
JUEZ

Hoy **15 de diciembre de 2022**, se **NOTIFICA** a las partes del actual proveído, de manera articulada, bidireccional y flexible, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO **fijado** en el sitio WEB de la Rama Judicial N° **067/2022**.

CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Ariel Cortes Sanchez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
El Peñon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39257af36d66a1f15570924cfc1bab12d8045846c6ae97a20b1fe6e2620f0756**

Documento generado en 14/12/2022 11:36:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>